ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404414	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta: Corriente	**Número de cuenta:** 3275716104	**Código de la Entidad Financiera:** 210358	**Nombre de la Entidad Financiera:** BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN			
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300113	ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR* ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR MARCA: ESTRELLA - FIBRA: PVC O POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,16 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 25 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRAS GRUESAS - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,55 MM - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: VARIOS - RIGIDEZ: DURA O RÍGIDA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): DESDE 21 MM - BASE: POLIETILENO	5	1,4000	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	530805

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8400
Total	7,8400

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8400

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:30:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404415	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	**RUC:**	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100155099	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	ANTISARRO GALÓN* ANTISARRO GALON MARCA: HARPICORP - OLOR: CARACTERISTICO PICANTE - INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO METANOSULFÓNICO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - ESTADO FISICO A 20°: LÍQUIDO - PRESENTACION: 1 GALÓN - ASPECTO: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 0,8 - 1,2	5	2,4000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	530805

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:30:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001404416	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		**Razón social:**	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	**RUC:**	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventasincop.star@gmail.com		
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	3151600600	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN			**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec

Dirección de entrega:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:**	S11-89	**Intersección:**	QUEVEDO
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	022610104
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON* HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 % GALON MARCA: ALL CLORO - ESTABILIDAD A 20°C-25°C (G/L): 0 - 15 - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): 0 - 15 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - COLOR: AMARILLO VERDOSO - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - CONTENIDO DE SEDIMENTOS: 0 - 0,15 % - DENSIDAD (G/CM3): 1,14 - 1,17 - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - PRESENTACION: 1 GALÓN - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 10 - 30 - PRESENCIA DE METALES PESADOS: LIBRE DE METALES PESADOS - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% DE CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - OLOR: CARACTERÍSTICO	5	3,2500	0,0000	16,2500	12,0000	18,2000	530805

Subtotal	16,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9500
Total	18,2000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,2000

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:29:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404417	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	**RUC:**	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
ipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100155099	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de trega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010431	GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN* GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON- MARCA: ARIANELLA - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO AL 70% - PRESENTACION: GALÓN - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO - OLOR: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88 - 0,99 - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN GENERAL - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA C.S.P - PH: 6 - 8,5 - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE - CONCENTRACION INGREDIENTE ACTIVO: ENTRE 50% - 70% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP	5	7,2500	0,0000	36,2500	12,0000	40,6000	530805

Subtotal	36,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,3500
Total	40,6000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,6000

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:28:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404418	Fecha de emisión:	18-10-2018	Fecha de aceptación:	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	1768171350001	Teléfono:	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Correo electrónico:	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		

Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección: QUEVEDO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 022610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 -16H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN			
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* **CLORO LIQUIDO AL 5% ALLCLORO GALON** **MARCA:** ALL CLORO - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO - PRESENTACION: GALON - DENSIDAD (G/CM3): 1,02-1,06 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV - CONTENIDO DE ALCALI (NACH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP	5	2,3800	0,0000	11,9000	12,0000	13,3280	530805

Subtotal	11,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4280
Total	13,3280

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,3280

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:26:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001404407	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante gal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN		**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:**	S11-89	**Intersección:**	QUEVEDO
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	022610104
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL	50	1,3400	0,0000	67,0000	12,0000	75,0400	530805

Subtotal	67,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,0400
Total	75,0400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,0400

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:35:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404408	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	**RUC:**	1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribuidores@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	admon_distribuidores@hotmail.com		
Teléfono:	022603902 0983152028				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7536941	**Código de la Entidad Financiera:**	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	VILLA FLORA
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:**	S11-89	**Intersección:**	QUEVEDO
	Edificio:	**Departamento:**		**Teléfono:**	022610104
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN			
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47"* **FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47"** **MARCA:** PRODELSOL - RESISTENCIA A LA ROTURA: 98% - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - MEDIDAS: 88 X 119 CM (35"X47) - FABRICANTE: PLÁSTICOS BENALCÁZAR - USOS: INDUSTRIAL	5	2,8900	0,0000	14,4500	12,0000	16,1840	530805

	- PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 2 MILESIMA DE PULGADA (50 MICRAS) - COLOR: NEGRA - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 98%							

Subtotal	14,4500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7340
Total	16,1840

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,1840

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:35:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404409	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	**RUC:**	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100155099	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON* LIMPIA VIDRIOS GALON MARCA: HARPI - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - DENSIDAD (G/ML): 0,98 - 1,00 - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PH: 7 - 10 - CONTENIDO DE MATERIA NO VOLÁTIL: MÁXIMO 1 % - CONTENIDO DE AGUA: MÁXIMO 88 % - USOS: LIMPIEZA DE VIDRIOS - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TAPA ROSCA - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90 % - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - PRESENTACION: GALON - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOLES TENSOACTIVOS	5	2,2500	0,0000	11,2500	12,0000	12,6000	530805

	- OLOR: N A - COLOR: AZUL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD							

Subtotal	11,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3500
Total	12,6000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,6000

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:34:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404410	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	**Razón social:**	GARCIA VALENCIA CYNTHIA STEFANIA	**RUC:**	1716760382001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventas2@lacondamine.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas2@lacondamine.com.ec		
Teléfono:	0984619862 026010417 026008952				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100119604	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN		**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:**	S11-89	**Intersección:**	QUEVEDO
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	022610104
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010429	ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN* **ALCOHOL ANTISEPTICO GALON** MARCA: GLISTENING - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA - GRADO ALCOHOLICO: 70% - DENSIDAD A 25°C (G/ML): < 1 - COLOR: INCOLORO, ENVASE BLANCO - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ENVASE DE POLIPROPILENO, TAPA PLASTICA DE POLIPROPILENO - FABRICANTE: MERVISA - PH: 6.0 - 7.0 - USOS: DESINFECCION DE CUALQUIER SUPERFICIE, USO INDUSTRIAL, HOSPITALARIO, DOMESTICO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: 100% SOLUBLE EN AGUA - OLOR: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0.8000 -0.9500 - PESO APROXIMADO (GR): 3380 GR - PUNTO DE FUSIÓN (°C): -114 GRADOS C - PRESENTACION: GALON - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO 70% - ASPECTO: SOLUCION TRANSPARENTE - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 79 GRADOS C	5	7,8609	0,0000	39,3045	12,0000	44,0210	530805

Subtotal	39,3045
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7165
Total	44,0210

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,0210

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:33:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404411	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	**RUC:**	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100155099	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: ANTHONELLA - OLOR: VARIAS FRANGANCIAS - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACION: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - PH: < 7.5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP	3	3,5000	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	530805

	- BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS CÚBICOS, E) NORMA INEN EN REFERENCIA, F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY							

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2600
Total	11,7600

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:33:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404412	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	**RUC:**	0912538519001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860362 0995074561				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100155099	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:** QUITO	**Parroquia:** VILLA FLORA		
	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:** S11-89	**Intersección:** QUEVEDO		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 022610104		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	Nombre: MGS. BERTHA VELEZ	Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG* **DETERGENTE EN POLVO ALLHARPICORP FUNDA DE 5 KG** **MARCA:** ALLHARPICORP - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): MAYOR A 13 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1 - PRESENTACION: 5 KG	5	6,5000	0,0000	32,5000	12,0000	36,4000	530805

	- ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - OLOR: VARIOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - CARACTERISTICAS: SPRAY DRY							

Subtotal	32,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9000
Total	36,4000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,4000

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:32:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001404413	**Fecha de emisión:**	18-10-2018	**Fecha de aceptación:**	22-10-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SERCONLIMP	**Razón social:**	Valle Lozada Ana Cristina	**RUC:**	1803931342001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	serconlimp@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	serconlimp@hotmail.com		
Teléfono:	0999053160				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	6186349000	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	**RUC:**	1768171350001	**Teléfono:**	022610104
Persona que autoriza:	MGS. BERTHA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL	**Correo electrónico:**	bertha.velez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN	**Correo electrónico:**	zleticia.sanchez@inclusion.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	PICHINCHA	**Cantón:**	QUITO	**Parroquia:**	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	**Número:**	S11-89	**Intersección:**	QUEVEDO
	Edificio:		**Departamento:**		**Teléfono:**	022610104
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 -16H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ECON. GERMANICO JARRIN				
Observación:	PARA EL PAGO SR. PROVEEDOR USTED DEBE ACERCARCE CON SIGUIENTE DOCUMETACION : 1.- ORDEN DE COMPRA 2. FACTURA 3. RUC 4. COMPROBANTE DE VALIDEZ DE LA FACTURA 5. COPIA DE LA CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION 6. ACTA ENTREGA RECEPCION 7. COPIA DEL RUP 8. CERTIFICADO BANCARIO 9. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES PATRONALES IESS 10. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI NOTA: PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ECON. GERMANICO JARRIN 0969223791, QUIEN ES LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN					

DE COMPRA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad

Nombre: ZOILA LETICIA SANCHEZ CHACAN

Nombre: MGS. BERTHA VELEZ

Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002116	DETERGENTE LÍQUIDO DE ROPA DE GALÓN* **DETERGENTE LIQUIDO DE ROPA DE GALON** **MARCA:** GLISTENING - TIPO: BIODEGRADABLE EN 5 DIAS MAYOR AL 60% - COLOR: AZUL VIOLETACELESTEANARANJADOROSADOVIOLETAAZUL - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, COLORANTES, FRAGANCIA, FONGRABAC IG - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE FIBRA TEXTIL - TEXTURA: LIQUIDO - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 19.3 - FABRICANTE: MERVISA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CLORUROS (PORCENTAJE/MM): MENOR A 2 - SULFATOS COMO NASO4 (PORCENTAJE/MM): MENOR A 3 - OLOR: BEBÉFLORES DE PRIMAVERACLASICOBOUQUET DELICADOSENSCELILY SILVESTREAQUA MARINA - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - DENSIDAD: 1-038 -1.040 - PRESENTACION: GALON - INGREDIENTES ACTIVOS: TEXAPON ACIDO SULFÓNICO LINEALCOMPERLAN KD - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PH: 12.0 - 13.0	2	5,9000	0,0000	11,8000	12,0000	13,2160	530805

Subtotal	11,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4160
Total	13,2160

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2160

Fecha de Impresión: lunes 29 de octubre de 2018, 11:32:20